

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Operativo.

Cádiz, 19 de diciembre de 1996.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.

6448 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Móra d'Ebre (Tarragona), referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

Se nombra personal laboral permanente a los aspirantes que se citan, los cuales han superado en la fase de oposición las pruebas selectivas para el acceso a una plaza de Auxiliar administrativo y una plaza de Albañil oficial de primera, por Resolución de esta Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 1996.

De conformidad con lo que establece la Resolución de fecha 17 de septiembre de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y una plaza de Albañil oficial de primera.

Vista la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición, se hace pública por acuerdo del Tribunal calificador de fecha 19 de diciembre de 1996.

Considerando que los interesados han aportado la documentación que prueba que cumplen todos los requisitos y las condiciones que establecen las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal calificador, he resuelto:

Primero.—Nombrar a los señores que a continuación se citan, como personal laboral permanente:

Plaza de Auxiliar administrativo: Doña Ángela Martí Cambra, documento nacional de identidad número: 40.913.967.

Plaza de Albañil oficial de primera: Don Ricardo Vivanco Alfonso, documento nacional de identidad número: 78.577.606.

Segundo.—Publicar el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Móra d'Ebre, 19 de diciembre de 1996.—El Alcalde.

6449 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Benifaïó (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Valencia.

Corporación: Benifaïó.

Número de código territorial: 46060.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 23 de diciembre de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Contable.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje-Escolar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Servicios. Número de vacantes: Una.

Benifaïó, 26 de diciembre de 1996.—La Secretaria.—Visto bueno, el Alcalde.

6450 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Murcia.

Corporación: Caravaca de la Cruz.

Número de Código Territorial: 30015.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 1996.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial; subescala Servicios Especiales, y clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial; subescala Servicios Especiales, y clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Programas y Actividades Municipales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Centros de Recursos Turísticos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Conservador Museo Arqueológico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Prac. Régimen Interior. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Locutor Emisora Municipal. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Servicios Casa Cultura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Limpiadoras Pedanías (a tiempo parcial). Número de vacantes: Doce.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Peón Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Ayudante Jardinería. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Conductor Mecánico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Peón Limpieza. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Coordinador Actividades Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Conserje Operario Campo de Fútbol y Piscina Municipal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Ayudante Vías Públicas. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Conserje Operario. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Notificador (Barranda). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Notificador (Archiver). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Notificador (La Encarnación). Número de vacantes: Una.

Caravaca de la Cruz, 26 de diciembre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6451 RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Valderrueda (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: León.
Corporación: Valderrueda.
Número de código territorial: 24183.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 28 de octubre de 1996.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Valderrueda, 27 de diciembre de 1996.—El Secretario.—Visto Bueno, el Alcalde.

6452 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1997, aparece inserta Resolución de 14 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referida a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en el sumario de la citada Resolución, que puede provocar error o confusión, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «...referente a la convocatoria para proveer varias plazas», debe decir «...referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral».

UNIVERSIDADES

6453 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

e) Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán atenerse a lo que establece el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del DNI. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en la Orden, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100-3648-99-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (UPC, Concursos y Oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.